# Plantilla 1: Estipulación general

# 1. Objeto del contrato:

El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios de hacking ético y pruebas de penetración (pentesting) por parte del **[Nombre del proveedor]** al **[Nombre del cliente]**. El objetivo es evaluar la seguridad de los sistemas informáticos del cliente e identificar posibles vulnerabilidades que puedan ser explotadas por atacantes malintencionados.

#### 2. Alcance de los servicios:

Los servicios de hacking ético y pentesting incluirán las siguientes actividades:

- **Análisis de vulnerabilidades:** Se realizará un análisis exhaustivo de los sistemas informáticos del cliente para identificar posibles vulnerabilidades, incluyendo:
  - Vulnerabilidades de software
  - Vulnerabilidades de hardware
  - Vulnerabilidades de configuración
- **Pruebas de penetración:** Se simularán ataques reales a los sistemas informáticos del cliente para verificar si las vulnerabilidades identificadas pueden ser explotadas.
- **Informe de resultados:** Se elaborará un informe final con los resultados del análisis y las pruebas de penetración, incluyendo:
  - Descripción de las vulnerabilidades encontradas
  - Recomendaciones para mitigar las vulnerabilidades

### 3. Metodología:

El proveedor utilizará una metodología de hacking ético y pentesting reconocida por la industria, como por ejemplo la metodología OWASP.

### 4. Confidencialidad:

El proveedor se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información proporcionada por el cliente.

# 5. Responsabilidades:

### • Responsabilidades del proveedor:

- Realizar los servicios de hacking ético y pentesting de acuerdo con el alcance y la metodología establecidos en este contrato.
- Mantener la confidencialidad de toda la información proporcionada por el cliente.
- Notificar al cliente de cualquier vulnerabilidad identificada en sus sistemas informáticos.

### • Responsabilidades del cliente:

- Proporcionar al proveedor toda la información necesaria para realizar los servicios de hacking ético y pentesting.
- Facilitar el acceso del proveedor a los sistemas informáticos que se van a evaluar.
- Implementar las medidas de seguridad recomendadas por el proveedor para mitigar las vulnerabilidades identificadas.

## 6. Precio y forma de pago:

El precio de los servicios de hacking ético y pentesting será de **[Precio]** euros. El pago se realizará en la forma siguiente:

• [Forma de pago]

### 7. Duración del contrato:

El presente contrato tendrá una duración de [Duración] meses, a partir de la fecha de su firma.

### 8. Rescisión del contrato:

El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes mediante preaviso de **[Preaviso]** días.

### 9. Jurisdicción:

El presente contrato se regirá por la legislación española.

# Plantilla 2: Estipulación específica

#### 1. Exclusiones:

Los servicios de hacking ético y pentesting no incluirán las siguientes actividades:

- **Ataques a sistemas críticos:** No se realizarán ataques a sistemas informáticos que sean críticos para la operación del cliente.
- Acceso a datos confidenciales: No se accederá a datos confidenciales del cliente, como por ejemplo datos personales o financieros.
- **Pruebas de denegación de servicio:** No se realizarán pruebas de denegación de servicio (DoS) que puedan afectar la disponibilidad de los sistemas informáticos del cliente.

### 2. Limitación de responsabilidad:

El proveedor no se responsabiliza de los daños que puedan derivarse de la explotación de las vulnerabilidades identificadas en los sistemas informáticos del cliente.

### 3. Propiedad intelectual:

Los resultados de los servicios de hacking ético y pentesting serán propiedad del cliente.

### 4. Subcontratación:

El proveedor podrá subcontratar la prestación de los servicios de hacking ético y pentesting a terceros.

# 5. Acuerdo de no divulgación:

El cliente se compromete a no divulgar a terceros la información proporcionada por el proveedor en el marco de este contrato.

### 6. Fuerza mayor:

Las partes no serán responsables de los incumplimientos de sus obligaciones en este contrato que sean causados por fuerza mayor.

# 7. Modificaciones:

Las modificaciones a este contrato deberán ser realizadas por escrito y firmadas por ambas partes.

# 8. Notificaciones:

Las notificaciones relacionadas con este contrato se realizarán por escrito y se enviarán a la dirección postal de las partes.

# 9. Acuerdo completo:

Este contrato constituye el acuerdo completo entre las partes en relación con la prestación de servicios de hacking ético y pentesting.

# 10. Separabilidad:

Si alguna disposición de este contrato